

# NOS ROBASTEIS LA LIBERTAD: ESTUDIO CUANTITATIVO DE LAS CÁRCELES DE MUJERES ARAGONESAS (1936-1955)

## YOU STOLE OUR FREEDOM: QUANTITATIVE STUDY OF ARAGONESE WOMEN'S PRISONS (1936-1955)

Rosa María Aragüés Estragués<sup>1</sup>

Recibido: 11-06-2023 · Aceptado: 30-08-2023  
DOI: <https://doi.org/10.5944/etfv.35.2023.37737>

### Resumen

Casi cincuenta años después de la muerte de Franco y del final de la dictadura, el número de mujeres que sufrieron prisión en las cárceles aragonesas todavía es un reto para cualquier historiador interesado en la represión de género.

Son varios los trabajos hechos sobre este tema, pero como siempre ocurre con la información relativa a este periodo, las cifras no son concluyentes. Las dificultades para encontrar la documentación el deterioro por su mala conservación, o su pérdida no han impedido que los trabajos por averiguar el número real de mujeres que vieron coartada su libertad sigan su proceso. A propósito de este proceso de recuperación de la Memoria Histórica, este artículo plantea un estudio archivístico y bibliográfico exhaustivo con la intención de establecer cifras más reales de mujeres encarceladas en Aragón durante la Guerra Civil y la posguerra.

### Palabras clave

Franquismo; Guerra Civil; represión; cárceles; mujeres

---

1. Doctora en Historia Contemporánea de España UNED (2016); Historiadora.  
C.e.: [rosamaryaraguesestrages@gmail.com](mailto:rosamaryaraguesestrages@gmail.com); ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0001-5516-0368>

## Abstract

Almost fifty years after Franco's death and the end of the dictatorship, the real number of women who were imprisoned in Aragón remains a challenge for any historian interested in gender repression.

There are several works done on this subject, but as always happens with the information related to this period, the numbers are not clear enough. To find out the real number of women who saw their freedom stolen, remains a problem due to the adversities in finding documentation, its poor conservation or its loss. Regarding the process of recovering the Historical Memory, this article proposes an exhaustive archival and bibliographic study looking for the real number of women imprisoned in Aragón during the Civil War and the postwar period.

## Keywords

Francoism; Civil War; repression; prisons; women

.....

## 1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO

El título de este artículo *Nos robasteis la libertad*, quiere dar visibilidad a la situación de ese grupo de mujeres que durante la Guerra Civil y la posguerra se vio recluida en las cárceles aragonesas. Ninguneadas, reprimidas, maltratadas, privadas de libertad siguen siendo las olvidadas de la represión franquista. Pero ellas también existieron.

Uno de los temas más complejos de investigar ha sido el de la represión de género y en especial el de las prisiones. Según cifras oficiales en 1940, 23.232<sup>2</sup> mujeres se consumían en las cárceles, aunque estudios posteriores han ido modificando esta cifra al alza. Si los datos sobre la represión masculina son difíciles de concretar, la represión femenina aún conlleva más dificultades. El motivo es bien claro: las guerras las hacen los hombres, por lo que las mujeres y con ellas los niños, son meros daños colaterales. Pero la realidad es muy otra pues en todas las guerras la participación femenina es de vital importancia. Colaboradoras en la retaguardia, en la atención sanitaria, en el frente como apoyo a los combatientes, como enlace con la guerrilla o en ocasiones con un fusil al hombro. Y los vencedores no las perdonaron ejerciendo sobre ellas una represión indiscriminada y brutal pero con una particularidad, se las represalió también por ser mujeres, fue también una represión de género.

Como es sabido el Golpe de Estado del 18 de julio de 1936 dado por el ejército y las clases dominantes apoyados por la Iglesia Católica, fracasó provocando una guerra civil que duraría 3 años y que diezmaría a la población española<sup>3</sup>, siendo sus principales víctimas todos aquellos ciudadanos que de un modo u otro siguieron fieles a La República.

Como diría el general Mola «Hay que sembrar el terror...hay que dar la sensación de dominio eliminando sin escrúpulos ni vacilaciones a todos los que no piensen como nosotros»<sup>4</sup>. Y así se hizo. Dirigida la represión en un primer momento a la eliminación física de los disidentes con la política de los rebeldes, pasó en una segunda fase a centrarse en la eliminación moral del contrario. Fusilamientos masivos<sup>5</sup>, detenciones indiscriminadas y la consideración de que los republicanos eran los sin patria, los sin Dios, llevó a militares y fuerzas afines, falangistas y requetés, a una persecución sin piedad e indiscriminada de todo aquel que no comulgara con sus postulados.

2. Nash, Mary (ed.): *Represión, resistencias, memoria. Las mujeres bajo la dictadura franquista*. Granada, Comares, 2013, p. 26. Richards, Michael: *Un tiempo de silencio. La guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*. Barcelona, Crítica, 1999.

3. Viñas, Ángel (ed.): *En el combate por la historia: la República, la guerra civil, el franquismo*. Barcelona, Pasado y Presente, 2012.

4. Preston, Paul: *El Holocausto español: odio exterminio en la guerra civil y después*. Barcelona, Random House Mondadori, S.A. 2011, 4ª edición, p. 253.

5. De Estella, Gumersindo: *Fusilados en Zaragoza, 1936-1939. Tres años de asistencia espiritual a los reos*. Zaragoza, Mira Editores, S.A. 2003.

Dentro de aquel mundo de terror, represión y muerte fueron las cárceles y campos de concentración donde miles de españoles fueron confinados. España se convirtió en *Una inmensa prisión*<sup>6</sup>, considerando que en 1939 el número de plazas existentes en las prisiones españolas no superaba las 20.000, cuando según cifras oficiales el número de encarcelados ascenderían a 270.719 y en 1940 a 233.373 entre hombres y mujeres, cifra superada sólo con el número de mujeres que ingresaron en estas<sup>7</sup>. De las cárceles son las de mujeres las que resultan más complicadas de investigar ya que en su mayoría eran edificios habilitados para tal fin, desaparecieron prematuramente y en muchas ocasiones sus archivos con ellas. Sólo cuatro grandes cárceles centrales para mujeres estaban en funcionamiento; Ventas, Les Corts, Alcalá de Henares y Segovia, esta dos últimas clasificadas de reformatorios para mujeres caídas<sup>8</sup>. La saturación de estos centros hizo necesario habilitar antiguas cárceles en desuso, conventos y balnearios donde las mujeres se amontonaban sin las más mínimas condiciones de habitabilidad.

Desde finales del siglo pasado las monografías sobre las cárceles de mujeres se han ido sucediendo. Matilde Eiroa, Encarnación Barranquero y Paloma Navarro investigaron la cárcel de Málaga<sup>9</sup>, Fernando Hernández Holgado Ventas y Les Corts<sup>10</sup> y en 2011 se publicó un monográfico doble, coordinado por Ángeles Egido León<sup>11</sup>, en el que especialistas e investigadores reconocidos (Ricard Vinyes, Ana Aguado, Encarnación Barranquero, Montserrat Duch, Matilde Eiroa, David Ginard, Fernando Hernández Holgado, Santiago Vega Sombría, M.<sup>a</sup> Victoria Martíns, Iván Heredia, Rosa María Aragüés y Miren Arantza Ugarte) hacen un recorrido por las principales cárceles de mujeres. En 2017 esta revista pasaría a formato libro reforzada por un segundo volumen dedicado a la represión de género<sup>12</sup>. En todos ellos se ha tratado el número de reclusas pero las cifras no son concluyentes. No puedo terminar esta introducción sin referirme a Tomasa Cuevas<sup>13</sup> quien, como ya es sabido, recorrió media España recopilando las memorias de sus compañeras de cautiverio para volcarlas en un libro aparecido en 2004 que si bien no trata

6. Molinero, Carme, Salas, Margarida & Sobrequés, Jaume. (coord): *Una Inmensa prisión: los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*. Barcelona, Crítica, 2003.

7. Instituto Nacional de Estadística, 1943 <https://www.ine.es/inebaseweb/treeNavigation.do?tn=16131> [Consultado 10/06/2022].

8. Núñez, Mirta: *Mujeres caídas*. Madrid, Oberón, 2003.

9. Eiroa, Matilde, Barranquero, Encarnación y Navarro, Paloma: *Mujer, cárcel y franquismo. La prisión Provincial de Málaga (1937-1945)*. Málaga, Junta de Andalucía, 1994.

10. Hernández Holgado, Fernando: *La prisión militante. Las cárceles de mujeres franquistas de Barcelona y Madrid (1939-1945)*. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/13798> (Tesis doctoral) UCM 2011 [Consultado 03/07/2021].

11. Egido León, Ángeles, (ed.): *Cárceles de mujeres. Las prisiones franquistas para mujeres (y para sus hijos) en la guerra y en la posguerra*, Número monográfico (doble), *Studia Historica. Historia Contemporánea*, Ediciones Universidad de Salamanca, vol. 29 (2011)

12. Egido León, Ángeles (ed.): *Cárceles de mujeres, La prisión femenina en la posguerra*, Madrid, Sanz y Torres, 2017 y Egido León, Ángeles y Montes, Jorge (eds.): *Mujer, franquismo y represión. Una deuda histórica*. Madrid, Sanz y Torres, 2017.

13. Cuevas, Tomasa: *Testimonios de mujeres en las cárceles franquistas*. Edición de Jorge Montes Salguero, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2004. En esta edición se recogen los tres libros que en su día publicó Tomasa Cuevas: *Cárcel de mujeres, 1939-1945*, tomo I. Barcelona, Sirocco, 1985; *Cárcel de mujeres (Ventas, Segovia, Les Corts)*, tomo II, Barcelona, Sirocco, 1985; y, *Mujeres de la resistencia*, Barcelona, Sirocco, 1986.

de las cárceles en sí, si lo hace de sus inquilinas, convirtiéndose en un libro de referencia para cualquier historiador interesado en el mundo carcelario femenino.

Dada la imposibilidad de abarcar un estudio tan amplio como es el de las cárceles de mujeres durante la guerra y la posguerra, este artículo se centrará en las prisiones aragonesas, especialmente en las de Zaragoza, desde julio de 1936 a julio de 1955, año en que se cerró la mayor prisión habilitada de mujeres en Aragón: Predicadores, la cárcel de mujeres de Zaragoza<sup>14</sup>. Para tal fin, serán los Archivos de Huesca, Teruel y Zaragoza los que aportarán los datos necesarios para esta investigación. Para Huesca y Teruel será la página WEB de DARA la que nos proporcionará la información necesaria y para Zaragoza los propios Archivos Histórico y Municipal de la ciudad en los que la consulta de padrones, y libros de registro serán las fuentes utilizadas, complementadas por la bibliografía especializada sobre el tema.

## 2. ESTUDIO GENERAL DE LAS CÁRCELES DE MUJERES EN ARAGÓN

Dentro del mundo carcelario femenino que se desarrolló en el periodo que nos interesa podemos distinguir claramente dos fases: las cárceles surgidas durante la Guerra Civil, y las que perduraron durante la posguerra y principios de los años cincuenta.

La primera es la más difícil de analizar debido al triunfo de los golpistas en la parte occidental de la región y su situación de primera línea hasta la caída del frente de Aragón en abril de 1938 y Cataluña en febrero de 1939, lo que supuso un constante trasiego de prisioneros. Desde el primer momento los depósitos, cárceles de partido y cualquier recinto que pudiera servir para su confinamiento, se llenaron de hombres y mujeres ignorantes de cuál iba a ser su suerte. Los que sobrevivían a las purgas de los primeros días eran trasladados a las cárceles provinciales en espera de juicios sumarísimos en los que, sin ninguna garantía, se decidía cual iba a ser su destino.

La suerte de las mujeres no fue mejor que la de los hombres, se las detenía por cualquier motivo alegando intervenciones contra las gentes de orden y contra la Iglesia, haber vitoreado a las tropas republicanas o votar al Frente Popular. Asesinatos, violaciones y rapados de pelo eran lo más habitual para mujeres que en su mayoría su único crimen era que sus hombres hubiesen huido a zona republicana.

---

14. Aragüés Estragués, Rosa María: *Las rojas y sus hijos víctimas de la represión franquista: el caso de la cárcel de Predicadores (1939-1945)* Madrid, Sanz y Torres, 2014.

Durante este periodo las cárceles provinciales de Zaragoza, Huesca y Teruel (mixtas las tres) alojaron a las mujeres que iban llegando de depósitos y cárceles de partido, quedando pronto totalmente saturadas.

La segunda fase se inicia una vez terminada la guerra. El enorme número de ingresos en los departamentos de mujeres de las cárceles provinciales y el reducido espacio del que disponían, hace que la masificación se haga insostenible, por lo que se decidió habilitar para estas la antigua cárcel de Zaragoza, Predicadores, y el convento de Las Claras de Barbastro. A partir de ese momento estas actuarán como Cárcel Central hasta que se decida el traslado de las reclusas a su destino y el cierre definitivo de las mismas.

### Relación de cárceles por provincias:

**HUESCA:** En la Provincia de Huesca durante la guerra estuvieron en activo: La Prisión Provincial, Las Claras de Barbastro y la Cárcel de Partido de Jaca cuyas reclusas se incorporarían a Huesca y posteriormente a Barbastro. En el Archivo Histórico Provincial de Huesca<sup>15</sup> en la Sección Prisión Provincial se encuentran registradas 915 reclusas durante el periodo 1936-1943 distribuidas de la siguiente manera:

- Prisión Provincial de Huesca: Albergaba 434 mujeres, desde 1936 a 1943 en que se decretará la construcción de un nuevo edificio con capacidad para 231 reclusos (210 hombres y 21 mujeres). 18 mujeres fueron trasladadas desde la Cárcel de Predicadores de Zaragoza<sup>16</sup> y 90 procedentes de pueblos limítrofes de Lérida serían enviadas posteriormente a esa ciudad.

- Prisión Habilitada de Mujeres de Barbastro, también llamada de Las Claras orden que cedió su convento para tal fin: Creada en 1938 para alojar a las presas que se hallaban en la Prisión Masculina de las Capuchinas, tuvo capacidad para 500 reclusas ingresando durante el periodo analizado 412 presas, 290 procedentes de Predicadores en Zaragoza. Se cerró como cárcel en 1943, siendo junto a la Prisión Habilitada de Predicadores el establecimiento que más movimiento de mujeres tuvo durante la posguerra.

- Prisión de Partido de Jaca o Torre del Reloj<sup>17</sup>, situada en el centro de Jaca. Edificio del siglo XIII de dos plantas sin condiciones para albergar a los reclusos, disponía una celda para hombres y otra para mujeres que llegó a albergar a 69 reclusas. Estas pronto serían trasladadas a Huesca y de allí a Barbastro.

15. Archivo Histórico Provincial de Huesca (AHPH) Sección Prisión Provincial «Expedientes personales y penales de presas» <http://dara.aragon.es/dara/mujer>. [Consultado 10/09/2022].

16. Archivo Histórico Provincial de Zaragoza (AHPZ) Sección Prisión Provincial, Prisión Habilitada de Predicadores «Libro Registro de Internas» 1939-1943, sig. 5673/9.

17. <http://www.encyclopedia-aragonesa.com/default.asp>. [Consultado 20/05/2023].

TERUEL: En 1938 la Prisión Provincial<sup>18</sup> fue destruida durante un bombardeo siendo la parte más afectada el archivo. Se acondicionó el convento de los Capuchinos como cárcel desde 1940 hasta 1951. No hay datos de mujeres pero conocemos la permanencia de 20 de ellas entre 1939 y 1948. También nos consta la existencia de las Cárceles de Partido de Caspe, Alcañiz, Pina y el Castillo de Mora de Rubielos así como numerosos depósitos en otras localidades más pequeñas. La mayor parte de las detenidas en Teruel fueron trasladadas a Predicadores, aunque desde Zaragoza 14 mujeres fueron enviadas a Teruel y otras 37 a Alcañiz. En el AHPH 90 reclusas son residentes en Teruel.

ZARAGOZA: En esta provincia se encuentran las dos cárceles aragonesas de las que tenemos más datos: La Prisión Provincial de Torrero<sup>19</sup> y La Habilitada de Predicadores<sup>20</sup>.

La Prisión Provincial de Torrero de Zaragoza actuó como cárcel mixta durante la Guerra Civil hasta que en 1939 debido a su sobre saturación, alrededor de 3.975<sup>21</sup> hombres y mujeres (sin contar los niños), se decidió trasladar a estas a la antigua cárcel de la ciudad, Predicadores.

La Prisión Habilitada de Predicadores, en activo como tal desde abril de 1939, acogió a las mujeres de la cárcel de Torrero y a todas las que en los meses siguientes fueron llegando a Zaragoza procedentes de las prisiones de partido de Calatayud y Caspe y de los pueblos que las tropas franquistas iban tomando en su ofensiva final por controlar el territorio aún en manos del Gobierno republicano.

Dado que estas dos cárceles fueron las que mayor número de reclusas soportaron tanto durante la guerra como en la posguerra y de las que más datos disponemos un análisis más detallado nos permitirá hacernos una idea más clara de la ocupación carcelaria en Aragón.

### 3. LA PRISIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA, TORRERO

Según los archivos de la Prisión Provincial de Torrero<sup>22</sup> entre julio de 1936 y abril de 1939, 6802 mujeres pasaron por sus dependencias. En el periodo analizado el mes que menos reclusas registra fue diciembre de 1936 con 12 reclusas y el que más abril del 1939 con 512 mujeres, momento en que se procedió a su traslado a la Prisión Habilitada de Predicadores.

18. Archivo Histórico Provincial de Teruel (AHPT), Sección Prisiones «Expedientes personales y penales de presas» <http://dara.aragon.es/dara/mujer/> [Consultado 10/09/2022].

19. Heredia, Urzáiz, Iván: *Delitos políticos y orden social. Historia de la Cárcel de Torrero*. Zaragoza, Mira Editores, 2005. pp. 216-229.

20. Aragüés Estragués, Rosa María: *op.cit.* pp. 126-160.

21. AHPZ, Sección Prisión Provincial «Libro Registro de Economato» abril 1939 a enero 1940, sig. 5754/1.

22. AHPZ, ídem «Libro Alfabético de Internos» 1936 a 1938, sig. 5644. y «Libros de Alimentación» 1939, sig. 5680.

	ENE.	FEBR.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
<b>1936</b>							53	59	22	42	18	12	206
<b>1937</b>	76	82	93	80	79	108	122	132	133	158	216	196	1476
<b>1938</b>	140	152	123	184	296	359	360	406	412	366	382	354	3534
<b>1939</b>	356	357	361	512									1586
<b>TOTAL</b>	572	591	577	776	375	467	535	897	567	566	616	562	6802

MUJERES EN LA CÁRCEL DE TORRERO. JULIO DE 1936 A ABRIL DE 1939. Fuente: AHPZ, elaboración propia

A pesar de la dificultad para hacer una valoración del número de mujeres represaliadas en los primeros momentos de la sublevación y meses posteriores, se ha podido hacer un recuento aproximado de las que entraron en Torrero<sup>23</sup>. En las dos semanas siguientes a la sublevación ingresaron 53 mujeres, agosto sería el mes de más ingresos con 59 descendiendo a 22 en septiembre para remontar a 42 en octubre. La cifra siguió bajando a 18 en noviembre y 12 en diciembre. Dado el alto número de detenciones muchas fueron puestas en libertad por falta de cargos, contribuyendo a que las cifras descendieran junto con las que una vez pasado un consejo de guerra eran trasladadas a otras cárceles y finalmente a aquellas que tuvieron la desgracia de formar parte de las sacas que cada amanecer fusilaban en las tapias del cercano cementerio de Torrero. En enero de 1937 las cifras iniciarán un ascenso que no cesará hasta abril del 1939. El motivo era el avance de las tropas rebeldes hacia el Mediterráneo. Según estas iban ocupando pueblos y ciudades las detenciones volvieron a incrementarse y Torrero volvió a llenarse de mujeres. El 1 de enero de 1937 se encontraban recluidas 76 mujeres, cifra que se fue elevando hasta alcanzar 216 en noviembre de ese mismo año. A partir de esa fecha la ocupación descendió, las primeras purgas ya se habían llevado a cabo y un buen número habían sido puestas en libertad. Pero con la ofensiva del frente de Aragón<sup>24</sup> en abril de 1938 y el consiguiente avance de las tropas franquistas, las poblaciones más orientales de la provincia fueron cayendo, iniciándose las detenciones en los pueblos ocupados. Una vez más cientos de mujeres fueron víctimas de la represión, unas veces por su participación en los hechos de guerra, otras por venganzas de sus convecinos y las más de las veces por ser madres, esposas, novias o hijas de hombres que habían huido al llegar la tropa a sus pueblos.

El número de mujeres de todas las edades y condiciones que llegaban a la cárcel de Torrero empezó nuevamente a ascender alcanzando en junio las 359 reclusas y en agosto 406. El ingente número de detenidos y trasladados a Zaragoza, que

23. Heredia Urzaiz, Iván: «Terror, miseria y violencia. Mujeres en la cárcel de Torrero (Zaragoza 1936-1939)» en, Egidio León, Ángeles, (ed.): *Cárceles de mujeres. Las prisiones franquistas para mujeres (y sus hijos) en la guerra y en la posguerra*. Madrid, Sanz y Torres, 2017. pp.149-183.

24. Martínez Bande, José. Manuel: *La gran ofensiva sobre Zaragoza*. Madrid. Editorial San Martín, 1973. Martínez Baños de, Francisco. (Coord.): *Guerra Civil, Aragón II*. Zaragoza, Delsa Ediciones, 2004.



llenaban tanto los departamentos de hombres como el de mujeres obligó a la Junta de Disciplina a solicitar al Servicio Nacional de Prisiones permiso para «habilitar otro edificio como centro de detención»<sup>25</sup>. La elección recayó sobre la antigua cárcel de la ciudad, Predicadores. En julio de 1938 se ordenó iniciar las obras de rehabilitación. Realizadas en otoño e invierno de ese año por un grupo de presos para mejorar las condiciones de las instalaciones y ampliar la capacidad del edificio. Durante ese otoño de 1938 continuó el aumento gradual de encarceladas, llegando a su cota máxima en septiembre con 412 e iniciándose, a partir de esa fecha, un ligero descenso seguido de un estancamiento originado por la casi equidad entre altas y bajas. En 1939 con el avance de las tropas sobre Cataluña y el inminente fin de la guerra, las nuevas detenciones incrementaron el número de reclusas de 361 el 1 de marzo a 512 el 6 de abril. La situación se había hecho insoportable; era preciso el traslado. A finales de marzo de 1939 las obras de rehabilitación de la Cárcel de Mujeres se daban por terminadas y el traslado listo para su realización.

De estas mujeres<sup>26</sup> el 69% eran preventivas al estar pendientes de juicio, sólo un 20% catalogadas de políticas una vez pasado un Consejo de Guerra y el 11% restante eran comunes<sup>27</sup>. La mayoría tenía como profesión «sus labores» eran amas de casa, muchas de ellas campesinas. Una minoría había trabajado en el comercio, la industria o desempeñado una profesión liberal. Muchas ingresaron con sus hijos por no tener quien se pudiera hacer cargo de los pequeños. La mayor parte no eran militantes de ningún partido, el grueso de estas mujeres estaba formado por todas aquellas que llegaban de los pueblos, en muchas ocasiones con las cabezas rapadas y en un estado físico lamentable, tras las torturas y palizas que habían recibido<sup>28</sup>. El drama de la mayoría era que habían sido detenidas por quedarse en sus pueblos «cómo íbamos a pensar que a las mujeres les harían ningún daño»<sup>29</sup> o al no encontrar a sus hombres en el momento de la detención.

#### 4. LA PRISIÓN HABILITADA DE PREDICADORES, LA CÁRCEL DE MUJERES

La Prisión Habilitada de Predicadores<sup>30</sup> de Zaragoza fue la que mayor número de presas soportó de toda la geografía aragonesa. Entre el 6 de abril de 1939 y

25. AHPZ, Sección Prisión Provincial «Actas de la Junta de Disciplina» Sesión Ordinaria de 20 de julio de 1938.

26. Heredia Urzáiz, Iván: «Terror, miseria...» pp. 149-173.

27. Archivo Municipal de Zaragoza (AMZ) «Padrones de la ciudad de Zaragoza» 1940, 1945 y 1950.

28. González Duro, Enrique: *Las rapadas. El franquismo contra la mujer*. Madrid, Siglo XXI, 2012.

29. Aragüés Estragués Rosa, María: «En el infierno de Predicadores, los niños cautivos», en, Egido León, Ángeles, (ed.): *Cárceles de mujeres. Las prisiones franquistas para mujeres (y sus hijos) en la guerra y en la posguerra*. Número monográfico (doble), *Studia Histórica, Historia Contemporánea*, Ediciones Universidad de Salamanca, vol. 29 (2011), p.171-193; y, «El éxodo de los niños republicanos en la guerra civil española. Primitiva Francés Casanova (1936-1939)», *Hispania Nova, Revista de Historia Contemporánea*, nº 13, (2015). p. 78-98.

30. Aragüés Estragués, Rosa María, *Mujeres invisibles, cárceles olvidadas. Predicadores 1939-1955*. Zaragoza, Comuniter, 2023.

el 1 de julio de 1955 alrededor de 7015 mujeres pasaron por sus dependencias. Rehabilitada en abril de 1939 fue destinada a albergar a todas las reclusas que se encontraban en la Prisión Provincial de Torrero cuya situación se había hecho insostenible. A ella, como ya se ha dicho, llegaron mujeres de toda la geografía aragonesa, en muchas ocasiones acompañadas de sus hijos más pequeños<sup>31</sup>, niños que sufrieron las mismas penurias que sus madres. Su carácter de cárcel de paso hacia las cárceles del norte y especialmente de Cataluña y Baleares conllevó un enorme trasiego de mujeres.

Como estaba previsto la orden de traslado se ejecutó el 6 de abril de 1939, procediendo a la conducción de 512 mujeres y 53 niños desde la Prisión Provincial a la Cárcel Habilitada de Predicadores, desde entonces conocida como «La Cárcel de Mujeres». El motivo era descongestionar Torrero y que las mujeres ocuparan un espacio acorde al número de internas previsto, pero tal fin no se logró ya que el edificio al que fueron trasladadas tenía capacidad para 140 reclusas, es decir, 372 menos de las que habían sido trasladadas.

En el momento del traslado se distinguían dos grupos diferenciados de mujeres: las presas comunes y las presuntamente políticas. El grupo de las comunes era sólo el 19%, el resto lo conformaban las acusadas de teóricos delitos cometidos antes y durante la guerra hasta finalizar esta en abril de 1939. Encarceladas durante el conflicto, en su inmensa mayoría no tenían filiación política. Fueron clasificadas de «anteriores»<sup>32</sup> en contraposición con las que ingresaron una vez terminada la guerra o «posteriores». Este último grupo, más politizado, lo componían mujeres mayormente jóvenes, detenidas por delitos políticos, pertenecer a grupos de resistencia<sup>33</sup> o por ayudar a la guerrilla<sup>34</sup>. Entre estas últimas hay un aumento de mujeres mayores, mujeres del pueblo dispuestas a ayudar a los hombres del monte incluso a costa de su propia vida.

Los datos que a continuación se exponen pertenecen a los Padrones de 1940, 1945 y 1950 depositados en el AMZ<sup>35</sup> y los Libros de Registro, Entradas y Salidas y el Libro Alfabético de Internas en el AHPZ.

En 1940 el Ayuntamiento de Zaragoza dio orden de rehacer los padrones de la Ciudad. En diciembre el director de la Prisión Provincial, Teodoro Quirós Toledano, encargaría al subdirector administrativo la redacción de los padrones de las dos cárceles de la ciudad. El resultado fue que Predicadores contabilizaba en ese mes 360 mujeres, 18 hombres y 14 niños.

31. Aragüés Estragués Rosa. María: «Patria, paz y justicia para los hijos de las rojas», en Aragüés Estragués Rosa. María, *Las rojas y...* pp.161-222.

32. Vinyes, Ricard: *Irredentas las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*. Madrid, Temas de Hoy, 2002, p.p. 20-21.

33. Aragüés Estragués, Rosa María: «Un ejército Invisible de mujeres "Salud a las valientes guerrilleras de Aragón y Levante" Guerrilleras y resistentes contra Franco (1939-1952)», en *O'Pelourinho*, Boletín de Relaciones Transfronterizas, Diputación de Badajoz. n.º 23, 2019, pág. 157-182.

34. Cuevas, Tomasa: *op.cit.* pp. 589-841

35. AMZ. Padrones de la Prisión Habilitada de Predicadores: 1940, 1945, 1950.

De las 360 reclusas que constan en este padrón, 205 estaban casadas, 66 viudas y 89 solteras. Viendo estas cifras hay que recordar que en 1940 las mujeres que permanecen en Predicadores habían ingresado durante la guerra o nada más terminar esta. A unas pocas comunes se unen las que hemos llamado «anteriores», de ahí que el grupo más numeroso sea el de las mujeres casadas ya que muchas de ellas fueron detenidas ante la imposibilidad de detener a sus hombres. También vemos un número importante de jóvenes, casi niñas, detenidas con sus madres o acusadas de milicianas; es de destacar la presencia de siete menores, (entre ellas Carmen Sanz<sup>36</sup> de 17 años, estudiante) reclamadas posteriormente por el Tribunal Tutelar de Menores y cuyo delito fue ser hijas de republicanos. En el otro extremo tenemos a 8 ancianas, mayores de setenta años (sirva como ejemplo Juana Benito Lagunas<sup>37</sup>, 72 años), mujeres que dadas las malas condiciones en las que vivían era difícil que sobrevivieran.

El padrón también indica la profesión y estado civil de las reclusas, predominando las mujeres dedicadas a sus labores. De las ocupaciones manuales el grupo más numeroso lo forman 8 sirvientas, seguido por 4 modistas. En cuanto las ocupaciones más especializadas encontramos un grupo de 6 maestras, que destaca sobre los otros de 2 estudiantes, 4 mecanógrafas, una contable, una comadrona y una comerciante.

PROFESIÓN	SOLTERAS	CASADAS	VIUDAS	TOTAL
Actriz			1	1
Asistenta		1		1
Bobinadora	1			1
Calelera			1	1
Campesinas		1	1	2
Comadrona			1	1
Comerciante			1	1
Contable		1		1
Demandadera	1			1
Estudiantes	2			2
Hojalatera	1			1
Jornalera			1	1
Labradora			1	1

36. AHPZ, «Libro Registro de Altas y Bajas» 5640/1. TRRPZ, exp: J/247/14.

37. Sobre estas ancianas hay muchas historias, todas muy dolorosas pues a la edad se unía la crueldad de las funcionarias, así lo explica Sánchez Sariñena «[...] que habían tirado (por la ventana) a una viejecita porque durante la misa no se pudo aguantar y había ventoseado. Esta prisión hace valla con el río, y dicen que a esta la tiraron» en Cuevas, Tomasa: *Testimonios de mujeres en las cárceles franquistas*, Edición de Jorge Montes Salguero, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2004, p. 230.

<b>Maestras</b>	4	1	1	6
<b>Mecanógrafas</b>	3	1		4
<b>Modistas</b>	2	2		4
<b>Panaderas</b>	1			1
<b>Peinadora</b>		1		1
<b>Peluquera</b>	1			1
<b>Portera</b>			1	1
<b>Prostituta</b>	1			1
<b>Quincallera</b>		1		1
<b>Sirvientas</b>	6	2		8
<b>Vendedoras</b>	3		1	4
<b>Sus labores</b>	63	194	56	313
<b>TOTAL</b>	89	205	66	360

PADRÓN MUNICIPAL DE 1940. Fuente: AMZ, elaboración propia

En 1945 se realizó un nuevo padrón. El descenso de la población reclusa es considerable, siendo de 97 en esa fecha, 263 menos que en el anterior. Posiblemente esto se deba a los indultos otorgados a las «anteriores» a partir de 1940 para descongestionar las prisiones, y a la necesidad de maquillar la represión frente a las potencias aliadas una vez terminada la Segunda Guerra Mundial.

La distribución por estado civil es de 33 casadas, 17 viudas, 36 solteras y 11 no consta. Las casadas descienden considerablemente mientras el número de solteras aumenta. La entrada en prisión de las «posteriores» y el incremento de comunes hicieron descender la edad considerablemente

Las más numerosas siguen siendo las menores de cuarenta años con 56 reclusas. Que superen esta edad tan sólo 37 y de éstas, únicamente 2 pasan los sesenta desapareciendo las mayores de setenta. Por profesiones el grupo más numeroso sigue siendo el de sus labores, significativo de la poca participación de la mujer en la vida laboral característica en esa época y de la política desplegada por el franquismo para devolverla a su ambiente natural, el hogar. Las profesiones especializadas han desaparecido, sólo queda una comadrona<sup>38</sup> detenida en 1942.

38. AHPZ. «Junta de Disciplina» 24/04/1944 a 20/06/1946. Identificada por su hija, como Rosa Escuder Oliván de 38 años, soltera, fue detenida en 1942 por «ayudar a mujeres rojas y no cobrarles» Condenada a 17 años y 3 meses, puesta en libertad en 1943 y vuelta a detener en 1945. Propuesta para redimir pena se la propone como ayudante de enfermería el 1 de marzo de 1946. (archivo propio)

PROFESIÓN	SOLTERAS	CASADAS	VIUDAS	NO COSTA	TOTAL
Comadrona	1				1
Dependiente	1				1
Guardesa de niños			1		1
Jornalera					1
Modista	1	1			2
Planchadora					1
Sirvienta	9				9
Tendera					1
Vendedora		2			2
Sus labores	24	30	16		78
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>33</b>	<b>17</b>	<b>11</b>	<b>97</b>

PADRÓN MUNICIPAL DE 1945. Fuente: AMZ, elaboración propia

El último padrón es de 1950. Sólo constan 49 mujeres y seis niños. En cuanto a la profesión destacan dos comadronas y una maestra, las 25 restantes se dedican a «sus labores». La mayor parte estaba por delitos menores como hurto, robo, prostitución. No podemos olvidar que la posguerra fue un tiempo de hambre, enfermedades y miseria, el racionamiento no daba para mantener a las familias y las madres se veían obligadas a recurrir a cualquier método incluso a la prostitución. La represión ejercida sobre las rojas, las dificultades para encontrar trabajo, la muerte de sus hombres o la permanencia de estos en prisión condenó a la miseria a muchas familias.

PROFESIÓN	SOLTERAS	CASADAS	VIUDAS	TOTAL
Comadrona	1	1		2
Bordadora	2			2
Cesteras	2	1		3
Jornalera	2			2
Comerciante		1		1
Demandadera	2			2
Sirvienta	5			5
Maestra	1			1
Tendera	1			1
Vendedora			1	1
Estañera	1			1
Guarnicionera		1		1
Comerciante			1	1
Trapera	1			1
Sus labores	13	8	4	25
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>12</b>	<b>6</b>	<b>49</b>

PADRÓN MUNICIPAL DE 1950. Fuente: AMZ, elaboración propia

No se registran defunciones ni ejecuciones en ninguno de los tres padrones, pero sabemos que en 1943, según los datos aportados por Julián Casanova<sup>39</sup> y Antonio Peiró<sup>40</sup> cinco mujeres fueron fusiladas en Zaragoza: Rosario Calvé, Eulalia Muñoz, María De Diego (02/08/1943), Narcisa Zubeldía (11/07/1937), y Antonia Visús (21/12/1943). Ninguna de ellas consta en los padrones de Predicadores pero en el Registro Alfabético de Internas<sup>41</sup> aparecen dos: Rosario Calvé Navarro (conducida el 25/11/1940 a Valencia) y Eulalia Muñoz Sánchez (conducida a esa misma ciudad el 20/11/1941). Reingresaron en Predicadores (no consta la fecha) ambas fueron fusiladas el 29/05/1943. En cuanto a los suicidios sólo tenemos constancia de uno documentado por Gutmaro Gómez<sup>42</sup>, el de Pilar Martínez Sánchez que se cortó el cuello en su celda con un trozo de botijo.

Los siguientes datos provienen de los libros de registro de la propia prisión. Se conservan cinco; uno alfabético y cuatro de entradas y salidas de distintos años. Todos ellos están incompletos, siendo necesario hacer un cruce de datos para tener una relación lo más fiable posible de reclusas.

Libro Registro Alfabético de Internas: comprende desde el 21/12/1939 al 07/06/1943, durante ese periodo 3435 mujeres están registradas en la Prisión de Predicadores. En él sólo se especifica el día y año de salida y su destino.

AÑO	1939	1940	1941	1942	1943	1944	1945
<b>Registradas</b>	367	987	796	851	361	64	9

LIBRO REGISTRO ALFABÉTICO DE INTERNAS (1939-1943). Fuente: AHPZ, elaboración propia

1939: como indica el gráfico, 367 mujeres están registradas, 334 son puestas en libertad y 33 conducidas a otras prisiones.

1940: el número asciende a 987: 596 puestas en libertad, 293 conducidas a otras prisiones, 65 en tránsito y 21 no consta.

1941: desciende a 796 reclusas: 309 liberadas, 155 conducidas y 261 en tránsito. De las 71 restantes no hay datos.

1942: aumenta a 851 mujeres: 457 puestas en libertad, 35 trasladadas y 141 conducidas. 218 no consta.

39. Casanovas, Julián et alii: *El pasado oculto Fascismo y Violencia en Aragón (1936-1939)*, Zaragoza, Mira Editores, 1999, p.352.

40. Peiró Arroyo, Antonio: *Eva en los infiernos. Mujeres asesinadas en Aragón durante la guerra civil y la posguerra*. Zaragoza, Comuniter, 2017. pp. 211, 213.

41. AHPZ, Sección Prisión Provincial, Prisión Habilitada de Predicadores, «Libro Registro Alfabético de Internas» 1939-1943, sig. 5673/9.

42. Gómez Bravo: Gutmaro: «Cárceles de mujeres», en, *El exilio interior. Cárcel y represión en la España franquista 1939-1950*. Madrid, Santillana, 2008, p. 175.

Por último 1943: reclusas 361: libertad 204, trasladadas 17 y conducidas 15. De las 125 restantes no hay datos, al igual que de las 64 de 1944 y las 9 de 1945.

Libros de Altas y Bajas: registran las entradas y salidas diarias. En ocasiones faltan meses o se superponen fechas dificultando el ajuste de los datos, quedando algunas lagunas difíciles de rellenar.

Libro Registro de Altas y Bajas: desde 27/11/1940 a 20/05/1943, registra 2124 mujeres. La tabla especifica el número de las que permanecían recluidas a principio de mes y las que quedaban al final una vez contabilizadas las altas y bajas. Así pues 1815 mujeres ingresan en esas fechas y 1962 causan baja.

<b>AÑO 1940</b>	<b>PERMANECEN</b>	<b>ALTAS</b>	<b>BAJAS</b>	<b>QUEDAN</b>
<b>29-nov.</b>	381		1	380
<b>30-nov.</b>	380		2	378
<b>01-dic.</b>	378		3	375
<b>31-dic.</b>	375	61	74	365
<b>TOTAL</b>		61	80	365
<b>AÑO 1941</b>				
<b>Enero</b>	365	38	20	377
<b>Febrero</b>	377	132	158	315
<b>Marzo</b>	315	46	103	258
<b>Abril</b>	258	31	29	261
<b>Mayo</b>	261	42	34	269
<b>Junio</b>	269	70	84	255
<b>Julio</b>	255	60	55	260
<b>Agosto</b>	260	43	56	247
<b>Septiembre</b>	247	67	50	264
<b>Octubre</b>	264	76	93	246
<b>Noviembre</b>	246	57	58	243
<b>Diciembre</b>	243	79	85	237
<b>TOTAL</b>		741	825	237

LIBRO REGISTRO DE ALTAS Y BAJAS 1940-1941. Fuente: AHPZ, elaboración propia

Según el gráfico el 29/11/1940 se encontraban recluidas en Predicadores 381 mujeres, el 01/01/1941 eran 365, en las mismas fechas de 1942, 237 y de 1943, 197 quedando el 20 de mayo 185 reclusas.

AÑO 1942	PERMANECEN	ALTAS	BAJAS	QUEDAN
Enero	237	72	58	251
Febrero	251	97	101	246
Marzo	246	87	96	237
Abril	237	44	53	228
Mayo	228	35	63	200
Junio	200	63	48	214
Julio	214	88	70	232
Agosto	232	45	72	205
Septiembre	205	46	48	204
Octubre	204	64	26	219
Noviembre	219	50	81	205
Diciembre	205	51	58	197
<b>TOTAL</b>		742	774	197
<b>AÑO 1943</b>				
Enero	197	62	55	204
Febrero	204	65	72	197
Marzo	197	70	70	197
Abril	197	43	55	185
Mayo	185	31	31	185
<b>TOTAL</b>		271	283	185

LIBRO REGISTRO DE ALTAS Y BAJAS 1942-1943. Fuente: AHPZ, elaboración propia

En ese mismo libro se encuentra una relación de delitos pertenecientes a los años 1941, 1942 y 1943. Predominan los casos donde se ignora el delito, esto es posible que esté relacionado con el elevado número de Consejos de Guerra pendientes y con la negativa del franquismo a reconocer la condición de políticas de las mujeres republicanas catalogándolas a todas como comunes, por lo que no es extraño el alto porcentaje de delitos desconocidos<sup>43</sup>. En esta relación aparecen 37 hombres en 1942, probablemente en proceso judicial, algo habitual al estar los juzgados en el mismo edificio.

43. Vallejo-Nájera, Antonio y Martínez, Enrique: «Biopsiquismo del fanatismo marxista. Investigaciones psicológicas en marxistas femeninas delincuentes», *Revista Española de Medicina y Cirugía de Guerra*, 1939, año II, nº 9. Según el psiquiatra del régimen, Antonio Vallejo Nájera las mujeres rojas debían de ser catalogadas como delincuentes marxistas, débiles mentales. Teoría en la que se basó el Estado para no reconocer el carácter de políticas a las presas.



IG-5640/1		MOTIVOS DE LA CONDENA		
AÑO	1941	1942	1943	
Social	150	33	3	
Gubernativa	7	13		
Arresto	43		5	
Se ignora	48	1		
Sin datos	356	559	205	
Robo/hurto	28	167	29	
Corrupción	4	18	10	
Aborto	3	13	9	
Falsedad			2	
Malos tratos			3	
Lesiones			4	
Infanticidio	3	2	1	
Adhesión/reb.			1	
Hombres		37		
Muertes		2		
<b>TOTAL</b>	642	845	272	

LIBRO REGISTRO DE ALTAS Y BAJAS, DELITOS 1941-1943. Fuente: AHPZ, elaboración propia

En esta tabla encontramos 6 condenas por infanticidio, 25 por aborto y 32 por corrupción. La derogación de las leyes de familia sancionadas durante la República y el retorno a los Códigos Civil de 1889 y el Penal de 1870, fue un gran retroceso en derechos de la mujer. Se anularon los matrimonios civiles, los divorcios, se volvió a penar el aborto en todas sus modalidades a excepción del aborto «*honoris causa*», se legalizó el «*uxoricidio por honor*» la patria potestad era exclusiva del marido y se restableció el domicilio conyugal como propiedad del marido. La mujer fue devuelta al hogar perdiendo su mayoría de edad con el matrimonio. Como consecuencia muchas mujeres se vieron desprotegidas al quedar sus matrimonios y divorcios sin efecto y sus hijos fuera de la ley<sup>44</sup>. Las venganzas llevaron a muchas mujeres a las cárceles y manicomios, acusadas de ser mujeres caídas<sup>45</sup>.

44. Sobre la reforma de las leyes de familia véase: Aragüés Estragués, Rosa María, *Las rojas y...* pp. 97-109.

45. Aragüés Estragués, Rosa María, *Mujeres invisibles...* pp. 55-70.

Los años 1939 a 1943 están registrados en el siguiente Libro de Entradas y Salidas. Muestra las altas y bajas, así como la permanencia a principios de periodo una vez contabilizadas las entradas y salidas. El movimiento de mujeres es considerable siendo muy similar el número de altas, 3331 y el de baja 3452. No se especifica el destino.

AÑO	1939	1940	1941	1942	1943
<b>Anterior</b>	512	659	360	647	845
<b>Alta</b>	757	796	731	838	209
<b>Baja</b>	610	976	444	640	782
<b>Quedan</b>	659	360	642	845	272

LIBRO ENTRADAS Y SALIDAS 1939-1943. Fuente: AHPZ. Elaboración propia

Libro de Entradas y Salidas: comprende desde el 27/11/1944 al 20/07/1945. Los registros se inician con 125 reclusas y terminan con 120. Durante ese periodo 658 altas y 688 bajas, tampoco se especifica el motivo de la baja.

AÑO 1944	ANTERIOR	ALTAS	BAJAS	QUEDAN
<b>27-nov.</b>	125	3	3	125
<b>31-dic</b>	125	18	22	121
<b>AÑO 1945</b>				
<b>Enero</b>	121	20	28	113
<b>Febrero</b>	113	41	43	115
<b>Marzo</b>	115	39	42	119
<b>Abril</b>	119	59	71	110
<b>Mayo</b>	110	129	133	110
<b>Junio</b>	110	159	161	111
<b>20/07/1945</b>	111	190	185	120

LIBRO ENTRADAS Y SALIDAS 1944-1945. Fuente: AHPZ. Elaboración propia

El siguiente Libro Registro de Internas: comprende desde el 27/12/1944 con 39 reclusas hasta el 01/07/1955 con 160.

	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955
<b>Altas</b>	39	406	282	315	337	330	266	216	194	218	264	160
<b>Bajas</b>	15	388	278	279	382	340	240	198	194	262	228	138
<b>Quedan</b>	24	42	46	82	37	27	53	71	71	27	63	85

LIBRO REGISTRO INTERNAS 1944-1955. Fuente: AHPZ. Elaboración propia

Durante esos años se contabilizan una totalidad de 3056 registros formados por 3040 mujeres y 16 hombres. De ellas 2942 son dadas de baja, de las cuales 1106 fueron trasladadas a otras prisiones, de ellas 100 fueron trasladadas al Reformatorio Especial de Mujeres de Aranjuez<sup>46</sup>. El resto, 1836 mujeres, quedaron en libertad. Sobre los motivos de la detención, 849 constan como comunes (hurto, aborto, infanticidio, etc.) y de 987 no consta ningún dato. El 1 de julio quedan 85 mujeres que fueron trasladadas a Torrero.

Por último cruzando toda la documentación expuesta, se ha confeccionado una base de datos cuyo resultado es un listado de 7015 mujeres (resumido en la tabla nº12) que muestra la evolución por años empezando por las 512 mujeres que fueron trasladadas desde la Prisión Provincial de Torrero el 6 de abril de 1939, hasta llegar a las 85 que quedaban el 1 de julio de 1955. En la tabla, al igual que en las anteriores viene reflejado el número de mujeres que permanecían en prisión en el momento de iniciarse el recuento, los ingresos realizados ese año y las consiguientes bajas. De estos datos se deduce que 4195 permanecieron confinadas durante el periodo estudiado, siendo el número de reclusas dadas de alta 6588, incluidas las 85 trasladadas a Torrero al cierre de Predicadores.

AÑO	INTERNAS	INGRESOS	BAJAS	TOTAL AÑO
<b>06/04/1939</b>	512	757	610	659
<b>1940</b>	659	677	976	360
<b>1941</b>	360	731	444	647
<b>1942</b>	647	838	640	845
<b>1943</b>	845	409	982	272
<b>1944</b>	272	103	254	121
<b>1945</b>	121	406	430	97
<b>1946</b>	97	282	278	101
<b>1947</b>	101	315	279	137
<b>1948</b>	137	337	382	92
<b>1949</b>	92	330	342	80
<b>1950</b>	80	266	297	49
<b>1951</b>	49	216	198	67
<b>1952</b>	67	194	194	67
<b>1953</b>	67	218	258	27
<b>1954</b>	27	264	228	63
<b>01/07/1955</b>	63	160	138	85
	4195	6503	6588	85
		7015		3702

PRISIÓN HABILITADA DE PREDICADORES 1939-1955. Elaboración propia, base de datos personal

46. Institución perteneciente a la Obra de Mujeres Caídas, dependiente del Patronato de Protección de la Mujer, al igual que Segovia, Oropesa o El Puig. A diferencia de las demás en este no se admitían más que comunes, aunque la valoración de las mujeres republicanas como delincuentes hace este hecho poco creíble y más contando que el castigo a las más rebeldes pasaba por su traslado a manicomios y reformatorios. Para más información ver: Núñez, Mirta, *op.cit.*, p. 49 y Falcón, Lidia: *En el infierno. Ser mujer en las cárceles de Franco*. Barcelona, Crónica del Feminismo, 1977, pp. 121-217.

De las 6588 reclusas dadas de baja 2196 fueron trasladadas a otras prisiones, 2952 puestas en libertad siendo 1267 comunes y 173 no consta.

Como ya se ha indicado al principio de este artículo, la Prisión Habilitada de Predicadores fue una cárcel de paso. A los cientos de aragonesas que fueron internadas en ella se unirían un buen número de mujeres que eran trasladadas hacia las cárceles del norte o a Cataluña y Mallorca. Cabría diferenciar entre las mujeres que recluidas en esta cárcel fueron trasladadas a otras para descongestionarla y las que estaban de paso, ya que en ocasiones permanecen pocos días en este establecimiento antes de continuar a destino. Esta diferenciación no siempre ha sido posible pues el término «Trasladada» en ocasiones se utiliza indistintamente. Aun así desde 1939 a 1944, 555 mujeres fueron conducidas a otras prisiones y 535 estaban en tránsito, el resto de los años no queda claro. En relación con los traslados, estos se hacían periódicamente con el fin de intentar descongestionar las ya repletas prisiones. Así el acta de la sesión ordinaria celebrada el 30/09/1939<sup>47</sup>, informa del traslado de un grupo de mujeres a Santander, aunque no se especifica el número. Un año después el 10/11/1940, se realiza un nuevo traslado, esta vez a Barbastro y Gerona:

Seguidamente manifiesta haberse cumplimentado la Orden del Excmo. Sr. Director General de Prisiones, disponiendo el traslado de las penadas de la Prisión de Predicadores de esta Capital en la forma siguiente: noventa a la Prisión Central de Gerona y sesenta a la de Barbastro.<sup>48</sup>

El 10/02/1941 la dirección de la Cárcel Provincial vuelve a informa de un traslado:

[...] diez y siete mujeres de la misma pena a Palma de Mallorca; veinticinco de reducción temporal, nueve de penas inferiores y cincuenta y cuatro de las asistidas a Consejo de Guerra, todas ellas trasladadas a la Prisión de Barbastro; no habiendo sido conducidas a dicho Establecimiento más que veintitrés de la segunda pena mencionada y treinta y dos de los correspondientes a la última, por no existir en el Establecimiento mayor número de reclusas que se hallasen en estas condiciones<sup>49</sup>.

<b>BARCELONA, 101</b>	<b>TARRAGONA 188</b>	<b>TERUEL, 14</b>
<b>Madrid, 98</b>	Valencia, 24	Huesca, 18
<b>Ntra. Sra. Del Puig, 70</b>	Gerona, 300	Barbastro, 290
<b>Amorebieta, 55</b>	Las Oblatas, 12	Saturrarán, 28
<b>Segovia, 28</b>	Santander 24	Pamplona, 9
<b>Guadalajara 8</b>	Lérida 12	Alcañiz 37
<b>Palma, 35</b>	Reformatorio Especial de Mujeres de Aranjuez, 101	

RELACIÓN NUMÉRICA DE TRASLADOS. Elaboración propia, Base de datos personal

47. AHPZ, Sección Prisión Provincial «Libro de actas de Junta de Disciplina» 20/12/1934 a 08/03/1941, sesión ordinaria de 30 de septiembre de 1939, sig. 5596/3.

48. Ídem, sesión ordinaria de 10 de noviembre de 1940.

49. Ídem, sesión ordinaria de 10 de noviembre de 1941.

Otras 220 fueron trasladadas a otros 220 destinos que no nombraré por el elevado número que representa.

En 1952, un comunicado de fecha 22 de septiembre, informa de que en las cárceles de Zaragoza no existen penados «anteriores», no existen reclusos relacionados con la Guerra Civil:

[...] tengo el honor de participar a V.I. que en esta Provincial y Prisiones dependientes, no existen ningún penado sentenciado y condenado por delitos de rebelión en cualquiera de sus modalidades, cometidos en fechas comprendidas entre el 18 de Julio de 1936 y 1º de Abril de 1939.<sup>50</sup>

El 4 de julio de 1955 las reclusas de Predicadores fueron trasladadas a la cárcel de Torrero procediendo a su cierre definitivo.

El Sr. Director Presidente, dá. cuenta a la Junta de que el pasado día cuatro del actual, cumplimentando la Orden dada por el Excmo. Sr. Director General de Prisiones, fueron trasladadas las reclusas existentes en la Prisión de Predicadores al Pabellón habilitado en este Establecimiento para dicho fin. El traslado se llevó a cabo sin la menor novedad, quedando alojadas en los departamentos designados<sup>51</sup>.

## 5. A MODO DE CONCLUSIÓN

Como se ha indicado en la introducción de este artículo, el estudio cuantitativo de las cárceles de mujeres durante la posguerra es un tema que aún presenta muchas lagunas. Si bien todos los historiadores que han investigado sobre ellas dan datos estimativos, aún no se ha llevado a cabo una investigación en conjunto que aporte cifras concretas. A ello ha contribuido, como ya se ha indicado, la dificultad para acceder a sus fondos, las malas condiciones de la documentación y en algunos casos la desaparición de los archivos.

Las cárceles aragonesas son un buen ejemplo de esta situación, pues si bien sobre las dos cárceles de Zaragoza existen sendas tesis doctorales, sobre las cárceles de Huesca y Teruel sigue siendo necesaria una investigación exhaustiva. Lo mismo podríamos decir de las cárceles de partido y depósitos de toda la geografía aragonesa.

En este artículo se ha hecho especial hincapié en la Prisión Habilitada de Predicadores de sus archivos y de las dificultades encontradas para hacer un análisis cuantitativo que no cualitativo ya que sobre este ya existe una tesis doctoral<sup>52</sup>.

Como queda reflejado en estas páginas la consulta de padrones y libros de registro han sido la base para configurar una relación de reclusas pero datos como

50. AHPZ, Sección Prisión Provincial, «Correspondencia oficial» 1952, sig. 5754/6.

51. AHPZ, ídem «Junta de Disciplina» Acta de 10 de julio de 1955, sig. 5598/3.

52. Aragüés Estragués, Rosa María: *“La cárcel de mujeres” Predicadores: legislación y represión (1939-1955)*. (Tesis doctoral) UNED, 2015.

la libertad de las presas, los cargos, las condenas, el tema de las comunes y los traslados o los tránsitos a otros centros no quedan claros.

Ese es el caso de su puesta en libertad, fue real o se las envió a otras cárceles, o, quizá se las desterró. Incluso se podía dar el caso, que su puesta en libertad significara la muerte a manos de falangistas y grupos afines.

También faltan datos sobre cargos y condenas, los cuales se han completado consultando los Expedientes de Responsabilidades Políticas estudiados en su día y que dado el espacio limitado del artículo no queda reflejado, sólo indicar que en Aragón 1026 mujeres fueron expedientas y 307 estuvieron en Predicadores<sup>53</sup>. El hecho de no reconocer el franquismo el grado de políticas de las mujeres clasificándolas como comunes, hace que los cargos políticos sólo se reflejen en sus expedientes<sup>54</sup>. También hay que recordar que la anulación de las leyes de familia llevó a muchas mujeres a las cárceles. Fueron incluidas en las comunes pero fueron víctimas de la represión.

Por último recordemos que Predicadores fue una cárcel de paso y que el trasiego de reclusas fue constante en su peregrinaje de cárcel en cárcel. De paso unas, trasladadas otras en muchos casos se confunden los términos pero lo que queda bien claro es que el llamado *turismo carcelario* en Aragón fue una constante.

El fin de este artículo, era investigar el número de reclusas en Aragón, se ha llevado a cabo pero si para las cárceles de Zaragoza ha sido concluyente, no es así para el resto de Aragón. Muchos cabos quedan sueltos, muchas preguntas sin contestar. Habrá que seguir investigando.

---

53. Ver listado en, Aragüés Estragués, Rosa María: *Mujeres invisibles...op.cit*, pp.237-248.

54. Los expedientes personales de las reclusas se encuentran en fase de digitalización, siendo realmente complicado acceder a los expedientes físicos.

## FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS.

### FUENTES ARCHIVÍSTICA

- Archivo Histórico Provincial de Huesca (AHPH) Sección Prisión Provincial «Expedientes personales y penales de presas».
- Archivo Histórico Provincial de Teruel (AHPT), Sección Prisiones «Expedientes personales y penales de presas».
- Archivo Histórico Provincial de Zaragoza (AHPZ), Sección Prisión Provincial.
- Archivo Histórico Provincial de Zaragoza (AHPZ) Sección Prisión Provincial, Prisión Habilitada de Predicadores.
- Archivo Histórico Provincial de Zaragoza (AHPZ) Archivos Públicos, Archivos Judiciales, Jurisdicciones Especiales, Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas (1937-1945).
- Archivo Municipal de Zaragoza (AMZ) «Padrones de la ciudad de Zaragoza» 1940, 1945 y 1950.

### PÁGINAS WEB CONSULTADAS

- <https://www.ine.es/inebaseweb/treeNavigation.do?tn=16131>
- <http://www.dara-aragon.es/dara/memoriademocratica>.
- <http://dara.aragon.es/dara/mujer/>
- <http://dara.aragon.es/dara/Prisión+Habilitada+de+Predicadores>
- <http://e-spacio.uned.es/fez/view/tesisuned:GeoHis-Rmaragues>.
- <http://www.enciclopedia-aragonesa.com/default.asp>.

### FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

- Aguado, Ana y Verdugo, Vicenta: «Las cárceles franquistas de mujeres en Valencia: castigar, purificar y reeducar» en, Egido León, Ángeles: *Cárceles de mujeres. La prisión femenina en la posguerra*. Madrid, Editorial Sanz y Torres, 2017.
- Álvaro Dueñas, Manuel: «Por ministerio de la Ley y voluntad del Caudillo» *La Jurisdicción Especial de Responsabilidades políticas (1939-1945)*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2006.
- Aragüés Estragués, Rosa María: *Mujeres invisibles, cárceles olvidadas. Predicadores 1939-1955*. Zaragoza, Comuniter, 2023.
- Aragüés Estragués, Rosa María: «Un ejército Invisible de mujeres “Salud a las valientes guerrilleras de Aragón y Levante” Guerrilleras y resistentes contra Franco (1939-1952)», en *O’Pelourinho*, Boletín de Relaciones Transfronterizas, Diputación de Badajoz. nº 23, 2019, pág. 157-182.
- Aragüés Estragués, Rosa María: «Sobrevivir en el infierno: los niños de la cárcel de Predicadores (1939-1955)», en Egido León, Ángeles (ed.): *Cárceles de mujeres. La prisión femenina en la posguerra*, Madrid, editorial Sanz y Torres, 2017.
- Aragüés Estragués, Rosa María: «La cárcel de mujeres» *Predicadores: legislación y represión (1939-1955)*. (Tesis doctoral) UNED, 2015.

- Aragüés Estragués, Rosa María: «El éxodo de los niños republicanos en la guerra civil española. Primitiva Francés Casanova (1936-1939)», *Hispania Nova, Revista de Historia Contemporánea*, nº 13, (2015). pp. 78-98.
- Aragüés Estragués, Rosa María: *Las rojas y sus hijos víctimas de la legislación franquista. El caso de la cárcel de Predicadores (1939-1945)*. Madrid, Editorial Sanz y Torres, 2014.
- Aragüés Estragués, Rosa María: «Cárceles de mujeres en Zaragoza: Las presas políticas de Predicadores», en Oliver, Pedro y Urda Lozano, Jesús Carlos (coord.): *La prisión y las instituciones punitivas en la investigación histórica*. Ciudad Real, Universidad de Castilla-La Mancha, 2014.
- Aragüés Estragués, Rosa María: «En el infierno de Predicadores, los niños cautivos», en, Egidio León, Ángeles, (ed.): *Cárceles de mujeres. Las prisiones franquistas para mujeres (y sus hijos) en la guerra y en la posguerra*. Número monográfico (doble), *Studia Histórica, Historia Contemporánea*, Ediciones Universidad de Salamanca, vol. 29 (2011). pp. 171-194.
- Arenal, Concepción: *El visitador del preso*, Madrid, Asociación de Colaboración con las Presas, 1991.
- Barinaga, Enrique. y González Gorrosarri, María: *No lloréis, lo que tenéis que hacer es no olvidarnos. La cárcel de Saturrarán y la represión franquista de las mujeres, a partir de testimonios de supervivientes*, Donosita, Editorial Tartalo, 2010.
- Casanova, Julián, Cenarro, Ángela, Cifuentes, Julia, Molienda, Pilar & Salomón, Pilar: *El pasado oculto. Fascismo y Violencia en Aragón (1936-1939)*. Zaragoza, Mira Editores, 1999.
- Cuevas, Tomasa: *Testimonios de mujeres en las cárceles franquistas*. Edición de Jorge Montes Salguero, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2004. En esta edición se recogen los tres libros que en su día publicó Tomasa Cuevas: *Cárcel de mujeres, 1939-1945*, tomo I. Barcelona, Sirocco, 1985; *Cárcel de mujeres (Ventas, Segovia, Les Corts)*, tomo II, Barcelona, Sirocco, 1985; y, *Mujeres de la resistencia*, Barcelona, Sirocco, 1986.
- De Estella, Gumersindo: *Fusilados en Zaragoza, 1936-1939. Tres años de asistencia espiritual a los reos*. Zaragoza, Mira Editores, S.A. 2003.
- Doña, Juana: *Desde la Noche y la Niebla: mujeres en las cárceles franquistas*, Madrid, Edic. de la Torre, 1978.
- Duch Plana Montserrat: «La columna vertebral de la dictadura. Estudio de caso: la cárcel de mujeres de Tarragona (1939-1943)» en, Egidio León, Ángeles (coord.): *Cárceles de mujeres. Las prisiones franquistas para mujeres (y sus hijos) en la guerra y en la posguerra*, Número monográfico (doble), *Studia Histórica, Historia Contemporánea*. Ediciones Universidad de Salamanca, vol. 29 (2011), pp. 361-374.
- Egidio León, Ángeles, (ed.): *Cárceles de mujeres. La prisión femenina en la posguerra*, Madrid, Editorial Sanz y Torres, 2017.
- Egidio León, Ángeles y Montes, Jorge J: *Mujer, franquismo y represión. Una deuda histórica*. Madrid, Editorial Sanz y Torres, 2017.
- Egidio León, Ángeles (coord.): *Cárceles de mujeres. Las prisiones franquistas para mujeres (y sus hijos) en la guerra y en la posguerra*, Número monográfico (doble), *Studia Histórica, Historia Contemporánea*. Ediciones Universidad de Salamanca, vol. 29 (2011).
- Eiroa San Francisco, Matilde y Barranquero Texeira, Encarnación: «La cárcel de mujeres de Málaga en la paz de franco», en, Egidio León, Ángeles (coord.): *Cárceles de mujeres. Las prisiones franquistas para mujeres (y sus hijos) en la guerra y en la posguerra*, Número monográfico (doble), *Studia Histórica, Historia Contemporánea*. Ediciones Universidad de Salamanca, vol. 29 (2011), pp. 127-142.



- Eiroa San Francisco, Matilde, Barranquero Texeira, Encarnación y Navarro Paloma: *Mujer, cárcel y franquismo. La prisión Provincial de Málaga (1936-1950)*. Málaga, Junta de Andalucía, 1994.
- Falcón, Lidia: *En el infierno. Ser mujer en las cárceles de España*. Crónica del Feminismo, 1977.
- García, Consuelo: *Las cárceles de Soledad Real*, Madrid, Alfaguara, 1982.
- Ginad i Féron, David: «Entre el castigo y la redención. Mujeres encarceladas en las baleares durante la guerra y el primer franquismo» en, Egidio León, Ángeles (coord.): *Cárceles de mujeres. Las prisiones franquistas para mujeres (y sus hijos) en la guerra y en la posguerra*, Número monográfico (doble), *Studia Histórica, Historia Contemporánea*. Ediciones Universidad de Salamanca, vol. 29 (2011), pp. 273-299.
- Gómez Bravo, Gutmaro: «Cárceles de Mujeres», en *El exilio interior- Cárcel y represión en la España franquista 1939-1945*, Madrid, Santillana Ediciones Generales S.L. 2008, p.175.
- Gómez Bravo, Gutmaro: «El desarrollo penitenciario en el primer franquismo (1939-1945)», *Hispania Nova: Revista de Historia Contemporánea*, nº 6 Año 2006.
- González Duro, Enrique: *Las Rapadas. El franquismo contra las mujeres*. Madrid, Siglo XXI, 2012.
- González Duro, Enrique: *Los psiquiatras de Franco, Los rojos no estaban locos*. Barcelona, Ediciones. Península, 2008.
- Hernández Holgado, Fernando: *La prisión militante. Las cárceles de mujeres franquistas de Barcelona y Madrid (1939-1945)*. (Tesis doctoral) UCM 2011.
- Hernández Holgado, Fernando: *Mujeres encarceladas. La prisión de Ventas: de la República al franquismo, 1931-1941*, Madrid Marcial Pons, 2003.
- Hernández Holgado, Fernández: *Soledad Real (1917)*, Madrid, Ediciones del Orto, 2001.
- Heredia, Iván: *Delitos políticos y orden social. Historia de la Cárcel de Torrero*. Zaragoza, Mira Editores, 2005.
- Heredia, Iván: «Terror, miseria y violencia. Mujeres en la cárcel de Torrero (Zaragoza, 1936-1939)», en Egidio León, Ángeles (ed.): *Cárceles de mujeres. Las prisiones franquistas para mujeres (y sus hijos) en la guerra y en la posguerra*, Número monográfico (doble), *Studia Historica, Historia Contemporánea*, Ediciones Universidad de Salamanca, vol. 29 (2011), pp. 139-169.
- Martínez Bande, José. Manuel: *La gran ofensiva sobre Zaragoza*. Madrid. Editorial San Martín, 1973.
- Martínez Baños de, Francisco. (Coord.): *Guerra Civil, Aragón II*. Zaragoza, Delsa Ediciones, 2004.
- Martins Rodríguez, M. Victoria: «Las mujeres gallegas y las prisiones franquistas» en, Egidio León, Ángeles (ed.): *Cárceles de mujeres. Las prisiones franquistas para mujeres (y sus hijos) en la guerra y en la posguerra*, Número monográfico (doble), *Studia Historica, Historia Contemporánea*, Ediciones Universidad de Salamanca, vol. 29 (2011), pp. 91-124.
- Molinero, Carme, Sala, Margarida & Sobrequés, Jaume (coords.): *Una inmensa prisión: los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo, 1936-1945*. Barcelona, Crítica, 2003.
- Nash, Mary: *Represión, resistencia, memoria. Las mujeres bajo la dictadura franquista*. Granada, Comares, 2013.
- Núñez Díaz-Balart, Mirta: *Mujeres caídas*. Madrid, Oberón, 2003.
- Peiró Arroyo, Antonio: *Eva en los infiernos. Mujeres asesinadas en Aragón durante la guerra civil y la posguerra*. Zaragoza, Editorial Comuniter S.L. 2017.
- Preston, Paul: *El holocausto español. Odio y exterminio en la Guerra Civil y después*. Barcelona, Random House Mondadori, S.A. 2011.

- Richards, Michel: *Un tiempo de silencio. La guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1939*. Barcelona, Crítica, 1999.
- Ugarte Lopetegui, Miren Arantza: «Saturrarán: sólo quedan los tamarindos» en, Egido León, Ángeles (coord.): *Cárceles de mujeres. Las prisiones franquistas para mujeres (y sus hijos) en la guerra y en la posguerra*, Número monográfico (doble), *Studia Histórica, Historia Contemporánea*. Ediciones Universidad de Salamanca, vol. 29 (2011), pp. 305-313.
- Vallejo-Nájera, Antonio y Martínez, Enrique: «Biopsiquismo del fanatismo marxista. Investigaciones psicológicas en marxistas femeninas delincuentes». *Revista Española de Medicina y Cirugía de Guerra*, 1939, año II, nº 9.
- Vega Sombría, Santiago y García Funes, Juan Carlos: «Rebeldía sin arrepentimiento. La prisión central de mujeres de Segovia» en, Egido León, Ángeles (coord.): *Cárceles de mujeres. Las prisiones franquistas para mujeres (y sus hijos) en la guerra y en la posguerra*, Número monográfico (doble), *Studia Histórica, Historia Contemporánea*. Ediciones Universidad de Salamanca, vol. 29 (2011), pp.231-357.
- Viñas, Ángel: *En el combate por la historia: La República, la guerra civil y el franquismo*. Barcelona, Pasado y Presente, 2012.
- Vinyes, Ricard: «Doblegar y transformar: la industria penitenciaria y sus encarceladas políticas» en, Egido León, Ángeles (ed.): *Cárceles de mujeres. La prisión femenina en la posguerra*. Madrid, Editorial Sanz y Torres, 2017 pp. 31-55.
- Vinyes, Ricard: *Irredentas, las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*. Madrid, Temas de Hoy, 2002.